

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

*2026/11421 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0041\_2026 transferencia de crédito por cambio de destino de subvención.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2026, el expediente de Transferencia de crédito por cambio destino de la subvención por convenio entre Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, y el Ayuntamiento de Almussafes, para la realización de Agenda Urbana y Plan acción dana, que se generó a través del EXMOC/0033-2025 proyecto 25010. EXMOC/0041\_2026 (SEGEX: 2993998F) , del que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, 11 de septiembre de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

